

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**  
**Departamento de Cooperación**

Núm. 4.592/2010

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 480/10 de la JGL de 30 de abril de 2010, ha aprobado las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional

para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2010, en las que se contempla que el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 3 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive.

Las Bases de dichas convocatorias se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del Departamento de Cooperación ([www.cooperacion.ayuncordoba.es](http://www.cooperacion.ayuncordoba.es)).

Córdoba, 3 de mayo de 2010.- La Concejala de Igualdad, Cooperación y Solidaridad, Marián Ruiz Sáez.